TÉRMINOS DE REFERENCIA

FERIA INCLUSIVA

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVACIONES CULTURALES Y PATRIMONIALES DE VINCULACIÓN COMUNITARIA EN LOS ESPACIOS DE LA FUNDACIÓN MUSEOS DE LA CIUDAD, MEDIANTE EXPERIENCIAS ARTÍSTICAS, EDUCATIVAS Y PARTICIPATIVAS ORIENTADAS A FORTALECER LA RELACIÓN ENTRE LOS MUSEOS, LOS BARRIOS Y LA CIUDADANÍA

FECHA DE ELABORACIÓN	22 de octubre de 2026
ÁREA	**Jefatura de Comunicación y Promoción**

CPC – NIVEL 9: 963100015
Concepto: SERVICIOS RELACIONADOS CON MUSICOS

1.- ANTECEDENTES:

La Fundación Museos de la Ciudad (FMC) es una persona jurídica de derecho privado, con finalidad social y sin fines de lucro, cuya misión se orienta a participar en la educación ciudadana y contribuir a la promoción, desarrollo y gestión cultural en el Distrito Metropolitano de Quito. En cumplimiento de este propósito, la FMC administra y gestiona espacios culturales destinados a promover el acceso, la participación y el ejercicio de los derechos culturales de la ciudadanía.

Como parte de su gestión institucional, la Fundación Museos de la Ciudad desarrolla una programación cultural dirigida a públicos diversos, mediante activaciones y actividades educativas, artísticas, recreativas y de vinculación con la comunidad. Estas acciones permiten ampliar el alcance de la oferta cultural de sus espacios, fortalecer la relación con la ciudadanía y consolidar a los museos como espacios vivos de encuentro, participación, aprendizaje y disfrute.

En este contexto, durante el mes de diciembre de 2026, la Fundación Museos de la Ciudad prevé desarrollar una programación especial en sus espacios culturales, orientada a promover el encuentro ciudadano, fomentar la participación de públicos diversos y poner en valor las expresiones culturales y tradicionales de la ciudad, mediante propuestas artísticas, musicales, recreativas, familiares y experienciales.

La programación contempla la ejecución de actividades en el Museo de la Ciudad, Museo del Carmen Alto, Museo Interactivo de Ciencia, Yaku Parque Museo del Agua y Centro de Arte Contemporáneo, considerando las características particulares, vocaciones y públicos de cada espacio.

Para el desarrollo de esta programación se han establecido, de manera tentativa y referencial, el mes de diciembre de 2026. Las fechas podrán serán establecidas en función de las necesidades institucionales, operativas o de programación de la Fundación Museos de la Ciudad. Cualquier modificación será comunicada oportunamente al contratista y coordinada exclusivamente a través de la Administración del Contrato, siempre que las actividades se ejecuten dentro del plazo contractual establecido y sin que ello implique una modificación del objeto de contratación.

En virtud de lo expuesto, se evidencia la necesidad de iniciar el procedimiento para la contratación de la "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVACIONES**

CULTURALES Y PATRIMONIALES DE VINCULACIÓN COMUNITARIA EN LOS ESPACIOS DE LA FUNDACIÓN MUSEOS DE LA CIUDAD, MEDIANTE EXPERIENCIAS ARTÍSTICAS, EDUCATIVAS Y PARTICIPATIVAS ORIENTADAS A FORTALECER LA RELACIÓN ENTRE LOS MUSEOS, LOS BARRIOS Y LA CIUDADANÍA", con la finalidad de contar oportunamente con los recursos artísticos, técnicos, logísticos y operativos necesarios para garantizar la adecuada ejecución de la programación institucional prevista durante el período señalado.

2.- JUSTIFICACIÓN DEL OBJETO DE CONTRATACIÓN:

De acuerdo con lo establecido en el Art. 23 de la LOSNCP y 72 del RGLOSNCP.- Definición del objeto de contratación, la Fundación Museos de la Ciudad requiere realizar la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVACIONES CULTURALES Y PATRIMONIALES DE VINCULACIÓN COMUNITARIA EN LOS ESPACIOS DE LA FUNDACIÓN MUSEOS DE LA CIUDAD, MEDIANTE EXPERIENCIAS ARTÍSTICAS, EDUCATIVAS Y PARTICIPATIVAS ORIENTADAS A FORTALECER LA RELACIÓN ENTRE LOS MUSEOS, LOS BARRIOS Y LA CIUDADANÍA", con la finalidad de contar con los recursos artísticos, técnicos, logísticos y operativos necesarios para la adecuada ejecución de la programación cultural institucional y la activación de sus espacios, considerando que el objeto debe guardar una relación o vinculación razonable con las necesidades institucionales de la entidad contratante y no propender a un tratamiento diferenciado o discriminatorio de los proveedores del Estado.

Por lo expuesto, se consideró la selección del código del Clasificador Central de Productos CPC Nivel 9: 963100015, Concepto: SERVICIOS RELACIONADOS CON MUSICOS, considerando que el componente principal de la contratación comprende la gestión, coordinación y ejecución de presentaciones y activaciones musicales y artísticas, complementadas con los recursos técnicos, logísticos y operativos necesarios para su adecuada realización. En este sentido, el CPC seleccionado guarda relación con la naturaleza predominante del servicio requerido, el objeto de contratación y las condiciones establecidas en los presentes Términos de Referencia y demás documentos que conforman el expediente preparatorio.

3.- OBJETIVOS:

3.1.- OBJETIVO GENERAL:

Contratar servicios integrales para el desarrollo de activaciones culturales y patrimoniales de vinculación comunitaria en los espacios de la Fundación Museos de la Ciudad, mediante experiencias artísticas, educativas y participativas, garantizando los recursos artísticos, técnicos, logísticos y operativos necesarios para fortalecer la relación entre los museos, los barrios y la ciudadanía.

3.2.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Garantizar la adecuada planificación, coordinación y ejecución de las activaciones culturales y patrimoniales previstas en los espacios de la FMC.
- Contar oportunamente con las propuestas artísticas y los recursos técnicos, logísticos y operativos necesarios para el desarrollo de experiencias artísticas, educativas y participativas.
- Promover la vinculación comunitaria y la participación ciudadana mediante activaciones que fortalezcan la relación entre los museos, los barrios y la ciudadanía.
- Garantizar que las activaciones se desarrollen conforme a las condiciones y requerimientos técnicos, artísticos y operativos establecidos para cada espacio y actividad.

4.- ALCANCE:

La contratación comprende la planificación, producción, coordinación, implementación y ejecución integral de activaciones culturales y patrimoniales de vinculación comunitaria en los espacios de la Fundación Museos de la Ciudad, mediante experiencias artísticas, educativas y participativas, incluyendo la provisión de los recursos artísticos, técnicos, logísticos, operativos y humanos necesarios para su adecuado desarrollo.

El servicio abarcará las actividades previstas en el Museo de la Ciudad, Museo del Carmen Alto, Museo Interactivo de Ciencia, Yaku Parque Museo del Agua y Centro de Arte Contemporáneo, conforme a las condiciones, cantidades, características y requerimientos técnicos establecidos en los presentes Términos de Referencia.

El contratista será responsable de garantizar la correcta ejecución integral del servicio, desde la coordinación previa y el montaje hasta la operación, ejecución y desmontaje de cada activación, de conformidad con la programación y las directrices emitidas por la Administración del Contrato.

5.- METODOLOGÍA DE TRABAJO:

Una vez inicie el plazo del contrato, el contratista mantendrá una reunión de coordinación con la Administración del Contrato para revisar la programación y cronograma referencial, confirmar las condiciones de cada espacio, establecer responsables de coordinación y organizar la ejecución de las activaciones previstas en el Museo del Carmen Alto (MCA), Yaku Parque Museo del Agua (YAKU), Centro de Arte Contemporáneo (CAC), Museo Interactivo de Ciencia (MIC) y Museo de la Ciudad (MDC). Como medio de verificación, se elaborará un acta de la reunión de coordinación, en la que se dejará constancia de los temas tratados y acuerdos establecidos, la cual será suscrita por el contratista y la Administración del Contrato.

Las actividades se ejecutarán en el Museo del Carmen Alto (MCA), Yaku Parque Museo del Agua (YAKU), Centro de Arte Contemporáneo (CAC), Museo Interactivo de Ciencia (MIC) y Museo de la Ciudad (MDC), considerando las características y necesidades particulares de cada espacio.

El contratista presentará un informe por los servicios realizados al finalizar la ejecución de las actividades con fotografías en cada espacio

MUSEO DEL CARMEN ALTO

N.º	DETALLE DE ACTIVIDAD	REQUERIMIENTO TÉCNICO
1	Producción técnica: sonido, tarima, iluminación, carpa y generación eléctrica	• Sistema de sonido profesional con cobertura para hasta 500 personas incluye transporte, montaje, pruebas, operación y desmontaje; • tarima de 4 m x 3 m; • carpa adaptable a las dimensiones de la tarima; • sistema de iluminación profesional incluye backline; mínimo 8 micrófonos con sus respectivos accesorios y capacidad de conexión para hasta 6 instrumentos musicales. • planta de generación de energía eléctrica con capacidad suficiente para abastecer de manera segura y continua la totalidad de los equipos técnicos utilizados durante el evento, incluyendo combustible, cableado, extensiones, tableros de distribución, protecciones, conexiones y demás accesorios necesarios. El contratista deberá contar con el personal técnico para montaje, pruebas, operación y desmontaje.

2	Activación artística de música urbana con visuales	Gestión y producción de una activación artística de música urbana de origen quiteño, con una duración aproximada de 45 minutos. El contratista deberá presentar previamente a la Administración del Contrato la planificación de la activación, que incluya los detalles técnicos requeridos, elenco artístico y programación, para su revisión y aprobación. Una vez aprobada la planificación, el contratista será responsable de gestionar la participación del elenco artístico y garantizar los recursos técnicos, logísticos y operativos necesarios para la adecuada ejecución de la activación, de conformidad con los requerimientos establecidos.
3	Mapping con proyección y diseño audiovisual	Producción y presentación de una pieza audiovisual original de aproximadamente 15 minutos, diseñada y adaptada específicamente a las características de la estructura arquitectónica donde se realizará la proyección. El contratista deberá presentar previamente a la Administración del Contrato una propuesta de la pieza audiovisual, que incluya la conceptualización, diseño, animación y/o composición audiovisual y adaptación del contenido a la superficie de proyección, para su revisión y aprobación. Una vez aprobada, el contratista será responsable de su producción y ejecución, incluyendo las pruebas y ajustes necesarios para garantizar su correcta visualización. El contratista deberá garantizar además la provisión, instalación, configuración, operación y desmontaje del sistema de proyección, con características técnicas adecuadas para la estructura y condiciones del espacio, incluyendo equipos de reproducción y control, cableado, conexiones y demás accesorios necesarios para la correcta ejecución del mapping.
4	Activación artística de un DJ con acompañamiento visual	Gestión y producción de una activación artística con DJ de origen quiteño, con una presentación de aproximadamente 60 minutos. El DJ deberá contar con sus propios equipos necesarios para la ejecución de la presentación, incluyendo equipo de mezcla y reproducción, controlador y/o demás implementos técnicos propios de su actividad, así como cableado, conexiones y accesorios necesarios para su funcionamiento. El contratista deberá presentar a la Administración del Contrato la planificación de la activación, que incluya los detalles técnicos requeridos, DJ propuesto y programación, para su revisión y aprobación. Una vez aprobada la planificación, el contratista será responsable de gestionar la participación del DJ y garantizar los recursos técnicos, logísticos y operativos necesarios para la adecuada ejecución de la activación, de conformidad con los requerimientos establecidos. Para la reproducción de los contenidos visuales se podrá utilizar el mismo sistema de proyección previsto para la ejecución del mapping, por lo que no se requerirá un sistema de proyección adicional, debiendo el contratista garantizar su disponibilidad, configuración y operación durante la presentación.
5	Servicio de apoyo operativo y logístico para la ejecución del Bazar “La Cajonera”	Para la ejecución de la activación comunitaria Bazar “La Cajonera”, el contratista deberá garantizar la disponibilidad, transporte, carga, descarga, montaje y posterior retiro de las cajoneras, al menos doce mesas y doce sillas, desde los puntos previamente coordinados, localizados en el Centro Histórico de Quito, hasta el Museo del Carmen Alto. El traslado de las cajoneras se realizará el día anterior a la ejecución de la activación. Una vez concluida la activación, el contratista será responsable del desmontaje y retiro del mobiliario y demás elementos temporales utilizados, así como de dejar el espacio en condiciones adecuadas.

YAKU PARQUE MUSEO DEL AGUA

N.º	DETALLE DE ACTIVIDAD	REQUERIMIENTO TÉCNICO
6	Producción técnica: sonido, tarima, iluminación, carpa y generación eléctrica	• Sistema de sonido profesional con cobertura para hasta 500 personas incluye transporte, montaje, pruebas, operación y desmontaje; • tarima de 4 m x 3 m; • carpa adaptable a las dimensiones de la tarima; • sistema de iluminación profesional incluye backline; mínimo 8 micrófonos con sus respectivos accesorios y capacidad de conexión para hasta 6 instrumentos musicales. • planta de generación de energía eléctrica con capacidad suficiente para abastecer de manera segura y continua la totalidad de los equipos técnicos utilizados durante el evento, incluyendo combustible, cableado, extensiones, tableros de distribución, protecciones, conexiones y demás accesorios necesarios. El contratista deberá contar con el personal técnico para montaje, pruebas, operación y desmontaje.
7	Activación artística de pintucaritas y espacio creativo infantil	Gestión y producción de una activación artística de pintucaritas durante 2 horas, con participación de 2 artistas, quienes deberán contar con materiales e insumos necesarios para la actividad. Adicionalmente, se deberán proporcionar 10 bastidores con asientos para niños y niñas, con superficies o elementos gráficos para pintar, incluyendo pinturas, marcadores y demás materiales e insumos necesarios para el desarrollo de la actividad. Todos los materiales deberán ser apropiados para uso infantil.
8	Activación artística de títeres para público infantil	Gestión y producción de una activación artística de títeres dirigida a niños y niñas, con una duración aproximada de 30 minutos y participación de al menos 2 intérpretes. El contratista deberá presentar a la Administración del Contrato la planificación de la activación, que incluya los detalles técnicos requeridos, intérpretes propuestos y programación, para su revisión y aprobación. Una vez aprobada la planificación, el contratista será responsable de gestionar la participación de los intérpretes y garantizar los elementos escénicos, utilería y recursos técnicos, logísticos y operativos necesarios para la adecuada ejecución de la activación, de conformidad con los requerimientos establecidos.
9	Activación artística teatralizada para público infantil	Gestión y producción de una activación artística teatralizada dirigida a niños y niñas, con una duración aproximada de 45 minutos, incluyendo intérprete o intérpretes, vestuario, utilería, elementos escénicos y demás recursos necesarios para su ejecución. El contratista deberá presentar a la Administración del Contrato la planificación de la activación, que incluya los detalles técnicos requeridos, intérpretes propuestos y programación, para su revisión y aprobación. Una vez aprobada la planificación, el contratista será responsable de gestionar la participación de los intérpretes y garantizar los elementos escénicos, utilería y recursos técnicos, logísticos y operativos necesarios para la adecuada ejecución de la activación, de conformidad con los requerimientos establecidos.
10	Activación artística de magia para público infantil	Gestión y producción de una activación artística de magia dirigida a niños y niñas, con una duración aproximada de 40 minutos. El contratista deberá presentar a la Administración del Contrato la planificación de la activación, que incluya los detalles técnicos requeridos, interprete/s propuesto y programación, para su revisión y aprobación. Una vez aprobada, deberá gestionar su contratación y garantizar los elementos escénicos, utilería, recursos técnicos, logísticos y operativos necesarios para su presentación.

11	Activación artística musical para público infantil	Gestión y producción de una activación artística musical dirigida a público infantil, con interpretación de géneros contemporáneos y una duración aproximada de 45 minutos. El contratista deberá presentar a la Administración del Contrato la planificación de la activación, que incluya los detalles técnicos requeridos, elenco artístico y programación, para su revisión y aprobación. Una vez aprobada la planificación, el contratista será responsable de gestionar la participación del elenco artístico y garantizar los recursos técnicos, logísticos y operativos necesarios para la adecuada ejecución de la activación, de conformidad con los requerimientos establecidos.
12	Activación teatralizada para mediación cultural	Gestión y producción de una activación de mediación teatralizada para el desarrollo de un recorrido de exploración, con una duración aproximada de 60 minutos. El contratista deberá presentar previamente a la Administración del Contrato la planificación de la activación, que incluya los detalles técnicos requeridos, interprete/s propuestos y programación, para su revisión y aprobación. Una vez aprobada, deberá gestionar su contratación y garantizar el vestuario, utilería, elementos escénicos y demás recursos técnicos, logísticos y operativos necesarios para la adecuada ejecución de la activación.
13	Servicio integral de apoyo para la ejecución de la activación cultural	Servicio de al menos 2 asistentes técnicos para brindar apoyo operativo durante la ejecución de la activación cultural del sendero de Yaku Parque Museo del Agua, en articulación con las áreas de Logística y Mediación del museo. Los asistentes técnicos brindarán apoyo en la preparación y organización de los espacios; orientación y organización de los participantes; apoyo en el desarrollo de las actividades de mediación; distribución y manejo de materiales requeridos para la activación; apoyo en el control de los espacios y flujos de visitantes; y demás acciones operativas directamente relacionadas con el adecuado desarrollo de la activación. El servicio deberá cubrir el tiempo requerido para la preparación, ejecución y cierre de la activación, de acuerdo con la programación establecida y bajo la coordinación de la Administración del Contrato.
14	Ambientación del sendero de Yaku	Provisión e instalación de 20 elementos de iluminación decorativa tipo antorcha con tecnología LED, destinados a la ambientación de la ruta del recorrido. El contratista deberá incluir el transporte, instalación, fijación y demás elementos necesarios para su adecuado funcionamiento y ubicación segura. Los 20 elementos deberán quedar instalados de manera permanente en el espacio, una vez concluida la activación, para uso de Yaku Parque Museo del Agua, conforme a las indicaciones de la Administración del Contrato.

CENTRO DE ARTE CONTEMPORANEO

N.º	DETALLE DE ACTIVIDAD	REQUERIMIENTO TÉCNICO
15	Producción técnica: sonido, tarima, iluminación, carpa y generación eléctrica	• Sistema de sonido profesional con cobertura para hasta 500 personas incluye transporte, montaje, pruebas, operación y desmontaje; • tarima de 4 m x 3 m; • carpa adaptable a las dimensiones de la tarima; • sistema de iluminación profesional incluye backline; mínimo 8 micrófonos con sus respectivos accesorios y capacidad de conexión para hasta 6 instrumentos musicales.

		• planta de generación de energía eléctrica con capacidad suficiente para abastecer de manera segura y continua la totalidad de los equipos técnicos utilizados durante el evento, incluyendo combustible, cableado, extensiones, tableros de distribución, protecciones, conexiones y demás accesorios necesarios. El contratista deberá contar con el personal técnico para montaje, pruebas, operación y desmontaje
16	Activación artística de música andina	Gestión y producción de una activación artística de música andina con participación de artistas del sector, con una presentación aproximada de 45 minutos. El contratista deberá presentar a la Administración del Contrato la planificación de la activación, que incluya los detalles técnicos requeridos, elenco propuesto y programación, para su revisión y aprobación. Una vez aprobada, deberá gestionar su contratación y garantizar los requerimientos artísticos, técnicos, logísticos y operativos necesarios para la adecuada ejecución de la activación.
17	Activación artística de un DJ	Gestión y producción de una activación artística musical con un DJ de música electro cumbia, electro nacional o géneros afines, con una duración aproximada de 60 minutos. El DJ deberá contar con sus propios equipos necesarios para la ejecución de la presentación, incluyendo equipo de mezcla y reproducción, controlador, cableado, conexiones y accesorios. El contratista deberá presentar a la Administración del Contrato la planificación de la activación, que incluya los detalles técnicos requeridos, DJ propuesto y programación, para su revisión y aprobación. Una vez aprobada, deberá gestionar su contratación y garantizar los recursos técnicos, logísticos y operativos necesarios para la adecuada ejecución de la activación.
18	Activación artística de música nacional	Gestión y producción de una propuesta artística de música nacional, con una presentación aproximada de 60 minutos. El contratista deberá presentar a la Administración del Contrato la planificación de la activación, que incluya los detalles técnicos requeridos, interprete o elenco musical y programación, para su revisión y aprobación. Una vez aprobada, deberá gestionar su contratación y garantizar los requerimientos artísticos, técnicos, logísticos y operativos necesarios para la adecuada ejecución de la activación.
19	Activación artística musical de una banda de pueblo	Gestión y producción de una activación artística musical con banda de pueblo, con una duración aproximada de 45 minutos. La activación deberá contemplar la participación de los integrantes de la agrupación, instrumentos y demás recursos propios necesarios para su presentación. El contratista deberá presentar a la Administración del Contrato la planificación de la activación, que incluya los detalles técnicos requeridos, elenco artístico y programación, para su revisión y aprobación. Una vez aprobada, deberá gestionar su contratación y garantizar los requerimientos artísticos, técnicos, logísticos y operativos necesarios para la adecuada ejecución de la activación.
20	Activación musical de orquesta en vivo	Gestión y producción de una activación artística musical con una orquesta ecuatoriana con repertorio de música tropical, con una duración aproximada de 60 minutos. El contratista deberá presentar a la Administración del Contrato la planificación de la activación, que incluya los detalles técnicos requeridos, elenco artístico y programación, para su revisión y aprobación. Una vez aprobada, deberá gestionar su contratación y garantizar los requerimientos artísticos, técnicos, logísticos y operativos necesarios para la adecuada ejecución de la activación.

21	Servicio integral de apoyo para la ejecución de la activación cultural	Servicio de al menos 2 asistentes técnicos para brindar apoyo operativo durante la ejecución de la activación cultural en el Centro de Arte Contemporáneo (CAC), en articulación con las áreas de Logística y Mediación del museo. Los asistentes técnicos brindarán apoyo en la preparación y organización de los espacios; organización y orientación de los participantes; apoyo en el desarrollo de las actividades de mediación; distribución y manejo de materiales requeridos para la activación; apoyo en la organización de los espacios y flujos de visitantes; y demás acciones operativas directamente relacionadas con la adecuada ejecución de la activación. El servicio deberá cubrir el tiempo requerido para la preparación, ejecución y cierre de la activación, de acuerdo con la programación establecida y bajo la coordinación de la Administración del Contrato.
22	Ambientación del espacio	Adquisición e instalación de elementos para la ambientación y decoración del espacio, incluyendo banderines, elementos colgantes y guirnaldas elaborados en cambrella, papel u otros materiales decorativos adecuados para la actividad. Los banderines tendrán una medida aproximada de 18 x 28 cm por unidad, en formato triangular y/o rectangular. La ambientación deberá contemplar aproximadamente 100 metros lineales de elementos decorativos, distribuidos de acuerdo con las características del espacio y la temática de la actividad. La propuesta de ambientación, incluyendo diseño, distribución, materiales y elementos decorativos, deberá ser presentada previamente a la Administración del Contrato para su revisión y aprobación.

MUSEO INTERACTIVO DE CIENCIA

N.º	DETALLE DE ACTIVIDAD	REQUERIMIENTO TÉCNICO
23	Producción técnica: sonido, tarima, iluminación, carpa y generación eléctrica	• Sistema de sonido profesional con cobertura para hasta 500 personas incluye transporte, montaje, pruebas, operación y desmontaje; • tarima de 4 m x 3 m; • carpa adaptable a las dimensiones de la tarima; • sistema de iluminación profesional incluye backline; mínimo 8 micrófonos con sus respectivos accesorios y capacidad de conexión para hasta 6 instrumentos musicales. • planta de generación de energía eléctrica con capacidad suficiente para abastecer de manera segura y continua la totalidad de los equipos técnicos utilizados durante el evento, incluyendo combustible, cableado, extensiones, tableros de distribución, protecciones, conexiones y demás accesorios necesarios. El contratista deberá contar con el personal técnico para montaje, pruebas, operación y desmontaje

24	Implementación y operación de estructuras inflables para público infantil	Implementación y operación de una activación recreativa infantil mediante 4 estructuras inflables, destinada a niños y niñas, con una duración aproximada de 4 horas. El contratista será responsable del transporte, montaje, instalación, operación, supervisión y desmontaje de las estructuras inflables, así como de garantizar los equipos y accesorios necesarios para su funcionamiento seguro durante toda la activación. El servicio deberá incluir personal suficiente para la operación, control y supervisión de los inflables, así como la delimitación y organización del espacio destinado a la activación. El contratista será responsable de garantizar las condiciones de seguridad necesarias para su utilización y del cumplimiento de los permisos o autorizaciones que correspondan. Una vez finalizada la activación, el contratista deberá realizar el desmontaje y retiro de las estructuras y demás elementos utilizados, dejando el espacio en condiciones adecuadas.
25	Implementación de juegos tradicionales	Implementación de juegos tradicionales quiteños durante aproximadamente 2 horas, que contemple actividades como rayuela, palo encebado, ensacados, sapo, entre otros. El contratista deberá proporcionar los materiales, implementos, montaje, desmontaje y personal necesario para el adecuado desarrollo y acompañamiento de las actividades.
26	Activación artística musical para público infantil	Gestión y producción de una activación artística musical con una agrupación dirigida a público infantil, con repertorio de géneros contemporáneos y una duración aproximada de 60 minutos. El contratista deberá presentar a la Administración del Contrato la planificación de la activación, que incluya los detalles técnicos requeridos, elenco artístico y programación, para su revisión y aprobación. Una vez aprobada, deberá gestionar su contratación y garantizar su participación, incluyendo los requerimientos artísticos, técnicos, logísticos y operativos necesarios para la adecuada ejecución de la activación, de conformidad con los requerimientos establecidos.
27	Activaciones artísticas de música urbana	Una vez aprobada la planificación, el contratista será responsable de gestionar la participación del elenco artístico y garantizar los recursos técnicos, logísticos y operativos necesarios para la adecuada ejecución de la activación, de conformidad con los requerimientos establecidos.
28	Servicio integral de apoyo para la ejecución de la activación cultural	Servicio de al menos 2 asistentes técnicos para brindar apoyo operativo durante la ejecución de la activación cultural en el Museo Interactivo de Ciencia (MIC), en articulación con las áreas de Logística y Mediación del museo. Los asistentes técnicos brindarán apoyo en la preparación y organización de los espacios; organización y orientación de los participantes; apoyo en el desarrollo de las actividades de mediación; distribución y manejo de materiales requeridos para la activación; apoyo en la organización de los espacios y flujos de visitantes; y demás acciones operativas directamente relacionadas con la adecuada ejecución de la activación.

		El servicio deberá cubrir el tiempo requerido para la preparación, ejecución y cierre de la activación, de acuerdo con la programación establecida y bajo la coordinación de la Administración del Contrato.
29	Servicio de experiencia gastronómica tradicional para visitantes	Implementación y desarrollo de una experiencia gastronómica participativa orientada a la valoración, difusión y transmisión de conocimientos, prácticas y expresiones asociadas al patrimonio gastronómico local, mediante una activación cultural que permita a los visitantes conocer de manera vivencial los ingredientes, procesos de elaboración, contextos de consumo, saberes tradicionales y manifestaciones culturales vinculadas a preparaciones representativas de la gastronomía quiteña y ecuatoriana. La experiencia deberá contemplar espacios de interacción y acercamiento directo entre los participantes y las prácticas gastronómicas tradicionales, incorporando elementos de interpretación cultural, preparación demostrativa y socialización de conocimientos relacionados con el origen, técnicas de elaboración, significado cultural y vínculos comunitarios de las preparaciones presentadas. Como parte del desarrollo de la experiencia, el contratista deberá realizar la preparación demostrativa de productos tradicionales y garantizar la entrega de 200 porciones individuales correspondientes al resultado de la experiencia gastronómica desarrollada, conformadas por espumilla y canelazo. Para tal efecto, deberá proporcionar la totalidad de ingredientes y los insumos necesarios para su presentación en el marco de la experiencia. El contratista será responsable de la conceptualización, organización, adecuación e implementación del espacio destinado a la experiencia, promoviendo condiciones que favorezcan la interacción de los visitantes con los procesos de preparación, manipulación, conservación, la transmisión de saberes y la comprensión del valor patrimonial de las manifestaciones gastronómicas abordadas. Previo a la ejecución, el contratista deberá presentar a la Administración del Contrato la planificación de la activación, que incluya la dinámica de desarrollo, preparación gastronómica, distribución de las 200 porciones, requerimientos logísticos, programación y demás detalles necesarios de ejecución, para su revisión y aprobación. Una vez concluida la activación, el contratista será responsable del desmontaje, retiro de los elementos utilizados, orden y limpieza del espacio.

MUSEO DE LA CIUDAD

N.º	DETALLE DE ACTIVIDAD	REQUERIMIENTO TÉCNICO

30	Producción técnica: sonido, tarima, iluminación, carpa y generación eléctrica	• sistema de sonido profesional con cobertura para hasta 500 personas incluye transporte, montaje, pruebas, operación y desmontaje; • tarima de 4 m x 3 m; • carpa adaptable a las dimensiones de la tarima; • sistema de iluminación profesional incluye backline; mínimo 8 micrófonos con sus respectivos accesorios y capacidad de conexión para hasta 6 instrumentos musicales. • planta de generación de energía eléctrica con capacidad suficiente para abastecer de manera segura y continua la totalidad de los equipos técnicos utilizados durante el evento, incluyendo combustible, cableado, extensiones, tableros de distribución, protecciones, conexiones y demás accesorios necesarios. El contratista deberá contar con el personal técnico para montaje, pruebas, operación y desmontaje
31	Activación artística de un DJ de música tradicional nacional	Gestión y producción de una activación artística musical con un DJ de música tradicional nacional y/o fusiones contemporáneas de música ecuatoriana, con una duración aproximada de 60 minutos. El DJ deberá contar con sus propios equipos necesarios para la ejecución de la presentación, incluyendo equipo de mezcla y reproducción, controlador y/o demás implementos técnicos propios de su actividad, así como cableado, conexiones y accesorios necesarios para su funcionamiento. El contratista deberá presentar a la Administración del Contrato la planificación de la activación, que incluya los detalles técnicos requeridos, DJ propuesto y programación, para su revisión y aprobación. Una vez aprobada la planificación, el contratista será responsable de gestionar la participación del DJ y garantizar los recursos técnicos, logísticos y operativos necesarios para la adecuada ejecución de la activación, de conformidad con los requerimientos establecidos.
32	Activaciones artísticas musicales de ritmos afroecuatorianos	Gestión y producción de tres activaciones artísticas musicales de música afroecuatoriana, correspondientes a tres presentaciones independientes, que contemplen la interpretación de ritmos afroecuatorianos, como bomba u otros géneros afines. Cada presentación tendrá una duración aproximada de 90 minutos y deberá contar con artistas o agrupaciones diferentes. El contratista deberá presentar a la Administración del Contrato la planificación de la activación, que incluya los detalles técnicos requeridos, elenco artístico y programación, para su revisión y aprobación. Una vez aprobada, deberá gestionar su contratación y garantizar su participación, incluyendo los requerimientos artísticos, técnicos, logísticos y operativos necesarios para la adecuada ejecución de la activación, de conformidad con los requerimientos establecidos.
33	Servicio integral de apoyo para la ejecución de la activación cultural	Servicio de la menos 2 asistentes técnicos para brindar apoyo operativo durante la ejecución de la activación cultural en el Museo de la Ciudad (MDC), en articulación con las áreas de Logística y Mediación del museo. Los asistentes técnicos brindarán apoyo en la preparación y organización de los espacios; organización y orientación de los participantes; apoyo en el desarrollo de las actividades de mediación; distribución y manejo de materiales requeridos para la activación; apoyo en la organización de los espacios y flujos de visitantes; y demás acciones operativas directamente relacionadas con la adecuada ejecución de la activación. El servicio deberá cubrir el tiempo requerido para la preparación, ejecución y cierre de la activación, de acuerdo con la programación establecida y bajo la coordinación de la Administración del Contrato.

34	Servicio de experiencia gastronómica tradicional para visitantes	Implementación y desarrollo de una experiencia gastronómica participativa orientada a la valoración, difusión y transmisión de conocimientos, prácticas y expresiones asociadas al patrimonio gastronómico local, mediante una activación cultural que permita a los visitantes conocer de manera vivencial los ingredientes, procesos de elaboración, contextos de consumo, saberes tradicionales y manifestaciones culturales vinculadas a preparaciones representativas de la gastronomía quiteña y ecuatoriana. La experiencia deberá contemplar espacios de interacción y acercamiento directo entre los participantes y las prácticas gastronómicas tradicionales, incorporando elementos de interpretación cultural, preparación demostrativa y socialización de conocimientos relacionados con el origen, técnicas de elaboración, significado cultural y vínculos comunitarios de las preparaciones presentadas. Como parte del desarrollo de la experiencia, el contratista deberá realizar la preparación demostrativa de productos tradicionales y garantizar la entrega de 200 porciones individuales correspondientes al resultado de la experiencia gastronómica desarrollada, conformadas por canelazo. Para tal efecto, deberá proporcionar la totalidad de ingredientes y los insumos necesarios para su presentación en el marco de la experiencia. El contratista será responsable de la conceptualización, organización, adecuación e implementación del espacio destinado a la experiencia, promoviendo condiciones que favorezcan la interacción de los visitantes con los procesos de preparación, manipulación, conservación, la transmisión de saberes y la comprensión del valor patrimonial de las manifestaciones gastronómicas abordadas. Previo a la ejecución, el contratista deberá presentar a la Administración del Contrato la planificación de la activación, que incluya la dinámica de desarrollo, preparación gastronómica, distribución de las 200 porciones, requerimientos logísticos, programación y demás detalles necesarios de ejecución, para su revisión y aprobación. Una vez concluida la activación, el contratista será responsable del desmontaje, retiro de los elementos utilizados, orden y limpieza del espacio.

6.- INFORMACIÓN QUE DISPONE LA ENTIDAD:

La Fundación Museos de la Ciudad dispone de la programación institucional y de los lineamientos generales para el desarrollo de las activaciones culturales y patrimoniales de vinculación comunitaria, así como de información relacionada con los espacios en los que se ejecutarán las actividades, sus características generales, aforos referenciales y requerimientos previstos para cada activación.

La información necesaria para la adecuada ejecución del servicio será proporcionada al contratista por la Administración del Contrato, de acuerdo con las necesidades de la programación y conforme avance la ejecución contractual.

Cuando corresponda, la entrega de documentación o información específica necesaria para la prestación del servicio se realizará mediante los respectivos registros o actas de entrega-recepción, de conformidad con la naturaleza de la información proporcionada.

7.- PRODUCTOS O SERVICIOS ESPERADOS:

Nro.	Descripción	Cantidad	Unidades / Medida	Valor Unitario	Subtotal	CPC (Especificar código por ítem)
MUSEO DEL CARMEN ALTO						
1	Producción técnica: sonido, tarima, iluminación, carpa y generación eléctrica	1	Servicio	$1.000,00	$1.000,00	962900114
2	Activación artística de música urbana con visuales	1	Servicio	$900,00	$900,00	963100015
3	Mapping con proyección y diseño audiovisual	1	Servicio	$1.000,00	$1.000,00	962200211
4	Activación artística de un DJ con acompañamiento visual	1	Servicio	$900,00	$900,00	963100015
5	Servicio de apoyo operativo y logístico para la ejecución del Bazar “La Cajonera”:	1	Servicio	$500,00	$500,00	962900116
YAKU PARQUE MUSEO DEL AGUA						
6	Producción técnica: sonido, tarima, iluminación, carpa y generación eléctrica	1	Servicio	$1.000,00	$1.000,00	962900114
7	Activación artística de pintucaritas y espacio creativo infantil	1	Servicio	$500,00	$500,00	963200012
8	Activación artística de títeres para público infantil	1	Servicio	$500,00	$500,00	962200311
9	Activación artística teatralizada para público infantil	1	Servicio	$500,00	$500,00	963100012
10	Activación artística de magia para público infantil	1	Servicio	$250,00	$250,00	963100012
11	Activación musical para público infantil	1	Servicio	$1000,00	$1000,00	963100015

12	Activación teatralizada para mediación cultural	1	Servicio	$200,00	$200,00	963100012
13	Servicio integral de apoyo para la ejecución de la activación cultural	1	Servicio	$1.000,00	$1.000,00	962900116
14	Ambientación del sendero de Yaku	1	Servicio	$300,00	$300,00	963200013
CENTRO DE ARTE CONTEMPORANEO						
15	Producción técnica: sonido, tarima, iluminación, carpa y generación eléctrica	1	Servicio	$1.500,00	$1.500,00	962900114
16	Activación artística de música andina	1	Servicio	$900,00	$900,00	963100015
17	Activación musical de DJ	1	Servicio	$200,00	$200,00	963100015
18	Activación artística de música nacional	1	Servicio	$850,00	$850,00	963100015
19	Activación artística musical de una banda de pueblo	1	Servicio	$300,00	$300,00	963100015
20	Activación musical de orquesta en vivo	1	Servicio	$1.500,00	$1.500,00	963100015
21	Servicio integral de apoyo para la ejecución de la activación cultural	1	Servicio	$1.000,00	$1.000,00	962900116
22	Ambientación del espacio	1	Servicio	$300,00	$300,00	963200013
MUSEO INTERACTIVO DE CIENCIA						
23	Producción técnica: sonido, tarima, iluminación, carpa y generación eléctrica	1	Servicio	$1.000,00	$1.000,00	962900114
24	Implementación y operación de estructuras inflables para público infantil	1	Servicio	$500,00	$500,00	732400211
25	Implementación de juegos tradicionales	1	Servicio	$300,00	$300,00	732400211
26	Activación musical para público infantil	1	Servicio	$500,00	$500,00	963100015

27	Activaciones artísticas de música urbana	1	Servicio	$400,00	$400,00	963100015
28	Servicio integral de apoyo para la ejecución de la activación cultural	1	Servicio	$2.000,00	$2.000,00	962900116
29	servicio de experiencia gastronómica tradicional para visitantes	1	Servicio	$600,00	$600,00	633000016
MUSEO DE LA CIUDAD						
30	Producción técnica: sonido, tarima, iluminación, carpa y generación eléctrica	1	Servicio	$1.000,00	$1.000,00	962900114
31	Activación de DJ de música tradicional nacional	1	Servicio	$750,00	$750,00	963100015
32	Activaciones musicales de ritmos afroecuatorianos	1	Servicio	$700,00	$700,00	963100015
33	Servicio integral de apoyo para la ejecución de la activación cultural	1	Servicio	$1.000,00	$1.000,00	962900116
34	Servicio de experiencia gastronómica tradicional para visitantes	1	Servicio	$1.100,00	$1.100,00	633000016
TOTAL PRESUPUESTO REFERENCIAL SIN IVA					$25.950,00	

8.- PRESUPUESTO REFERENCIAL

El monto del presupuesto referencial que se utilizará para determinar el procedimiento de contratación a seguir, de conformidad con la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y Reglamento General, no incluirá impuestos; por lo que el valor es de USD. 25.950,00, que se determinó con el estudio del procedimiento de contratación sin IVA.

9.- PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo para la ejecución del contrato será de 15 días calendario, contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.

10.- LUGAR DE ENTREGA:

La prestación del servicio se realizará en la provincia de Pichincha, cantón Quito, Distrito Metropolitano de Quito, en los espacios administrados por la Fundación Museos de la Ciudad contemplados para la ejecución de los eventos:

Nro.	Espacio	Dirección
1	**Museo de la Ciudad (MDC)**	García Moreno S1-47 y Rocafuerte, Quito
2	**Museo del Carmen Alto (MCA)**	García Moreno y 5-99 Rocafuerte, Quito
3	**Museo Interactivo de Ciencia (MIC)**	Sincholagua y Av. Pedro Vicente Maldonado, sector Chimbacalle, Quito
4	**Yaku Parque Museo del Agua**	El Placer Oe11-271, Quito
5	**Centro de Arte Contemporáneo (CAC)**	Montevideo y Luis Dávila, antiguo Hospital Militar, Quito

11.- FORMA, TRAMITACIÓN Y CONDICIONES DE PAGO:

El pago se realizará 100% contra entrega del servicio recibido a entera satisfacción del Administrador del contrato designado por la Fundación Museos de la Ciudad, lo cual será gestionado según artículo 378 del Reglamento General y normativa legal vigente.

Para lo cual el administrador de contrato para el expediente de pago deberá presentar los siguientes documentos:

- Acta entrega recepción según artículos 364, 369 y 374 del RGLOSNCP.
- Factura de los servicios recibidos.
- Medios de verificación señalados en la metodología de trabajo.
- Certificación emitida por la Contraloría General del Estado que acredite que el contratista no tiene obligaciones pendientes según normativa correspondiente.

La Jefatura Financiera realizará el control previo en un plazo máximo de 2 días para los procesos de Ínfimas Cuantías y Catálogos Electrónicos, y hasta 5 días para los demás procesos. Posteriormente, la Tesorera de la institución llevará a cabo el control previo al pago y efectuará el registro contable correspondiente en el Sistema Financiero, conforme a lo establecido en la Resolución FMC-LEG-2022-0051-RES. En ningún caso, los pagos excederán el plazo máximo de 2 meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos estipulados en la cláusula contractual respectiva, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 378 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (RGLOSNCP).

11.1 REAJUSTE DE PRECIOS

PARA SERVICIOS:

Seleccionar:

- No aplica Reajuste de Precios

12.- GARANTÍAS

No aplica

13.- OBLIGACIONES DE LA CONTRATANTE

1. Designar al administrador del contrato.

2. Las peticiones que formulare el contratista serán gestionadas por el administrador de contrato en un término no mayor a diez (10) días, contados a partir de la recepción de está, excepto en que la LOSNCP, RGLOSNCP o contrato establezcan un término distinto. (artículo 363 RGLOSNCP)

3. Suscribir las actas de entrega recepción, siempre que se haya cumplido con lo previsto en la ley para la entrega recepción; y, en general, cumplir con las obligaciones derivadas del contrato.

4. Observar y cumplir los plazos para realizar los pagos, establecidos en la Ley Orgánica de pagos en plazos justos, en caso que el contratista sea una micro y pequeña empresa o una organización que integra la economía popular y solidaria o la agricultura familiar campesina.

14.- OBLIGACIONES DE LA CONTRATISTA

1. Garantizar el cumplimiento del porcentaje de Valor Agregado Ecuatoriano (VAE), de conformidad con la normativa aplicable.
2. Dar cumplimiento a lo establecido en los Términos de Referencia, pliego, oferta adjudicada y contrato, garantizando la correcta ejecución del servicio.
3. Cumplir con la transferencia tecnológica, según el nivel que corresponda al código CPC, en caso de aplicar.
4. Cumplir con los procedimientos de seguridad y salud ocupacional establecidos por la Fundación Museos de la Ciudad y entregar el certificado de cumplimiento otorgado por la UAFE, en caso de corresponder.
5. Garantizar la planificación, producción, montaje, ejecución, operación y desmontaje de las activaciones, proporcionando todos los recursos artísticos, técnicos, logísticos, operativos, materiales e insumos establecidos en los presentes Términos de Referencia.
6. Proporcionar los equipos, personal técnico, materiales, insumos, ambientación y decoración requeridos para cada evento, incluyendo su transporte, instalación, pruebas, operación, montaje y desmontaje, conforme a las condiciones establecidas para cada espacio y actividad.
7. Cumplir con el cronograma y fechas establecidas, considerando que las fechas previstas son tentativas y podrán ser modificadas dentro del plazo contractual por necesidades institucionales, previa comunicación de la Administración del Contrato.
8. Mantener coordinación permanente y exclusivamente con la Administración del Contrato, acatar las disposiciones relacionadas con la ejecución contractual y responder por los daños que sean atribuibles a su personal, equipos o actividades durante la prestación del servicio.
9. El contratista realizará la entrega de todos los materiales necesarios aprobados en la reunión de coordinación inicial para todos los productos entre los cuales se incluye insumos, instrumentos de preparación, contenedores individuales, equipamiento, transporte, montaje, personal facilitador y de apoyo logístico, así como todos los recursos técnicos y operativos necesarios para la adecuada ejecución de los productos.

15.- MULTAS:

Por cada día de retraso en la ejecución de las obligaciones contractuales por parte del contratista se considerará lo establecido en el numeral 4 del artículo 82 de la LOSNCP; se aplicará la multa del 1 por 1000 según lo señalado en el artículo 375 y 376 del RGLOSNCP.

Para la imposición de multas se procederá de conformidad al artículo 376 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

16.- METOLOGIA DE EVALUACIÓN CUMPLE/NO CUMPLE

PARÁMETROS DE EVALUACIÓN: (PARA CALIFICAR OFERTA)

16.1.- INTEGRIDAD DE LA OFERTA

La integridad de la oferta se evaluará considerando la presentación de los Formularios y requisitos mínimos previstos en el pliego, de acuerdo con el siguiente detalle:

I. FORMULARIO DE LA OFERTA

1.1 Carta de Presentación y compromiso;
1.2 Datos generales del oferente;
1.3 Nómina de Accionistas Participes o socios mayoritarios de personas jurídicas y declaración de beneficiario final.
1.4 Tabla de cantidades y precios
1.5 Experiencia del Oferente
1.6 Personal Técnico mínimo requerido
1.7 Equipo mínimo requerido
1.8 Otros parámetros de calificación propuestos por la entidad contratante
1.9 Listado de socios y/o trabajadores
1.10 Adhesión a las especificaciones técnicas o términos de referencia y condiciones económicas del procedimiento
1.11 Formulario Aplicación de la Resolución No. A-044 de 6 de junio del 2020
1.12 Compromiso de Asociación o Consorcio
1.13 Criterios de Inclusión
1.14 Declaración del valor agregado de la oferta.
Otros formularios
Formulario de perfil de integridad del proveedor

II. FORMULARIO DE COMPROMISO

Formulario de compromiso de asociación o consorcio (de ser procedente)

16.2.- EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO:

EQUIPO	CANTIDAD	CARACTERÍSTICAS
Sistema de sonido profesional Sistema completo de sonido con capacidad y cobertura adecuada para cada espacio y aforo previsto. Deberá incluir consola de audio, amplificación, altavoces y/o sistemas de refuerzo sonoro, monitores, cableado, conexiones, soportes y accesorios necesarios para su funcionamiento	5	Carta de compromiso que señale que se contará con el equipo especificado
Micrófonos Mínimo 8 micrófonos por cada espacio, adecuados para presentaciones artísticas y actividades programadas, con sus respectivos soportes, cableado, conexiones y accesorios	40	Carta de compromiso que señale que se contará con el equipo especificado
Sistema de iluminación profesional Sistema de iluminación adecuado para presentaciones artísticas y actividades culturales, incluyendo equipos de iluminación, control, soportes, estructuras, cableado, conexiones y accesorios necesarios para su operación segura.	5	Carta de compromiso que señale que se contará con el equipo especificado
Tarima / escenario Estructura modular, estable y segura, con dimensiones adecuadas a las características de cada espacio y a las necesidades de las presentaciones artísticas.	5	Carta de compromiso que señale que se contará con el equipo especificado

Sistema de proyección para mapping Sistema de proyección y reproducción audiovisual con capacidad suficiente para ejecutar el mapping previsto en el Museo del Carmen Alto, incluyendo equipos de proyección, reproducción, control, cableado, conexiones, soportes y accesorios necesarios.	1	Carta de compromiso que señale que se contará con el equipo especificado
Planta de generación de energía eléctrica Una planta de generación de energía eléctrica por cada espacio, con capacidad suficiente para abastecer de manera segura y continua la demanda de los equipos técnicos instalados. Deberá incluir combustible, cableado, extensiones, tableros de distribución, protecciones, conexiones y demás accesorios necesarios para su correcto funcionamiento	5	Carta de compromiso que señale que se contará con el equipo especificado
Carpas Carpas y/o estructuras de protección adecuadas a las necesidades técnicas, artísticas y operativas de cada espacio, conforme a las dimensiones y condiciones establecidas en los requerimientos técnicos.	5	Carta de compromiso que señale que se contará con el equipo especificado

16.3- PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO REQUERIDO:

Nro.	FUNCIÓN	NIVEL DE ESTUDIO	TITULACIÓN ACADÉMICA	CANTIDAD
1	Gestor/a cultural / Productor/a. Será responsable de planificar, organizar, coordinar y supervisar la ejecución integral de las activaciones previstas en los cinco espacios de la FMC.	Tercer Nivel	Gestión cultural, Artes visuales, Comunicación, Diseño Gráfico, Diseño Industrial o afines. El delegado revisará la verificación de bachilleres y título de tercer nivel en la página web del MINEDEC; por lo tanto, se deberá proporcionar la información necesaria del personal en el formulario de la oferta para su verificación.	1
2	Técnico/a de sonido Será responsable de la instalación, configuración, pruebas, operación y supervisión de los sistemas de sonido requeridos para las activaciones.	Bachiller / Técnico / Tecnólogo	Bachiller o formación técnica/tecnológica 1relacionada con sonido, audio, producción audiovisual, electrónica o afines. El delegado revisará la verificación de bachilleres y título de tercer nivel en la página	1

			web del MINEDEC; por lo tanto, se deberá proporcionar la información necesaria del personal en el formulario de la oferta para su verificación.	
3	Técnico/a de iluminación y audiovisuales Será responsable del montaje, configuración, pruebas, operación y supervisión de los sistemas de iluminación, proyección y demás recursos audiovisuales requerido.	Bachiller / Técnico / Tecnólogo	Bachiller o formación técnica/tecnológica relacionada con iluminación, audiovisuales, producción técnica, electricidad, electrónica o afines. El delegado revisará la verificación de bachilleres y título de tercer nivel en la página web del MINEDEC; por lo tanto, se deberá proporcionar la información necesaria del personal en el formulario de la oferta para su verificación.	1
4	Técnico/a de mapping y proyección audiovisual Será responsable de la configuración, instalación, calibración, pruebas y operación técnica del sistema de proyección utilizado para el mapping,	Bachiller Técnico / Tecnólogo / Tercer nivel	Bachiller o formación técnica/tecnológica producción audiovisual, multimedia, diseño, animación, artes visuales o afines. El delegado revisará la verificación de bachilleres y título de tercer nivel en la página web del MINEDEC; por lo tanto, se deberá proporcionar la información necesaria del personal en el formulario de la oferta para su verificación.	1
5	Asistentes técnicos. Brindarán apoyo operativo a las áreas de Logística y Mediación de los museos durante la preparación, ejecución y cierre de las activaciones.	No aplica formación específica	No requiere titulación académica específica. Deberá contar con conocimientos o experiencia relacionados con montaje, desmontaje y apoyo logístico de	4

			activaciones culturales, artísticas o similares.	

Nota: La formación académica del personal técnico propuesto será verificada por la entidad contratante mediante consulta directa en los registros públicos oficiales; por tanto, no se requerirá la presentación de certificados o documentos emitidos por entidades públicas.

16.4.-EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA MÍNIMA

Descripción	Tipo de Experiencia (General / Específica)	Experiencia adquirida en los últimos (años)	Número de proyectos similares	Monto de experiencia requerida
El oferente deberá acreditar experiencia en la prestación de servicios relacionados con producción, organización, coordinación, logística o ejecución de activaciones, actividades, eventos culturales, artísticos, musicales o similares, así como otras contrataciones que permitan demostrar experiencia relacionada con la naturaleza general del servicio requerido. Deberá haber ejecutado mínimo 1proyecto. Se evaluará de conformidad al modelo de pliego de procedimientos de régimen común, la experiencia general será acreditada con contrataciones en el mismo CPC a nivel 4 y su descripción; sin perjuicio de considerar otras contrataciones que permitan demostrar la experiencia requerida La experiencia podrá acreditarse mediante contratos, actas de entrega-recepción, certificados u otros instrumentos válidos	General	20 años	1	2595.00

conforme a la normativa aplicable.				

16.5.- EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PERSONAL TÉCNICO:

FUNCIÓN	DESCRIPCIÓN	TIEMPO MÍNIMO (HORAS/ DÍAS/ MESES/ AÑOS	NÚMERO DE PROYECTOS	MONTO DE PROYECTOS
Gestor/a cultural / Productor/a. Será responsable de planificar, organizar, coordinar y supervisar la ejecución integral de las activaciones previstas en los cinco espacios de la FMC;	Se comprobará la experiencia en realización, producción, gestión o coordinación de activaciones, actividades, eventos o presentaciones culturales, artísticas o musicales, mediante factura, acta de entrega-recepción, certificado, contrato u otro instrumento válido que demuestre la experiencia requerida.	2 años	1	N/A
Técnico/a de sonido Será responsable de la instalación, configuración, pruebas, operación y supervisión de los sistemas de sonido requeridos para las activaciones;	Experiencia en instalación, configuración, operación y desmontaje de sistemas de sonido para activaciones, presentaciones artísticas, musicales o similares. mediante factura, acta de entrega-recepción, certificado, contrato u otro instrumento válido que demuestre la experiencia requerida.	6 meses	1	N/A
Técnico/a de iluminación y audiovisuales Será responsable del montaje,	Experiencia en instalación, configuración y operación de sistemas de	6 meses	1	N/A

configuración, pruebas, operación y supervisión de los sistemas de iluminación, proyección y demás recursos audiovisuales requeridos	iluminación y/o equipos audiovisuales para activaciones, presentaciones artísticas, musicales o similares. mediante factura, acta de entrega-recepción, certificado, contrato u otro instrumento válido que demuestre la experiencia requerida.			
Técnico/a de mapping y proyección audiovisual Será responsable de la configuración, instalación, calibración, pruebas y operación técnica del sistema de proyección utilizado para el mapping,	Experiencia en producción, configuración y/o ejecución de mapping, proyección audiovisual o proyectos audiovisuales similares. mediante factura, acta de entrega-recepción, certificado, contrato u otro instrumento válido que demuestre la experiencia requerida.	6 meses	1	N/A

16.6.-TÉRMINOS DE REFERENCIA:

La entidad contratante deberá verificar que cada oferente en la oferta que presente de cumplimiento expreso y puntual a los términos de referencia de los productos que se pretende adquirir.

16.7.-OTROS PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN FERIA INCLUSIVA: NO APLICA

Notas:

1. En cualquiera de las modalidades de contratación previstas en esta Ley, las empresas oferentes, al momento de presentar su oferta, deberán demostrar el origen lícito de sus recursos y presentar la nómina de sus socios o accionistas para verificar que los mismos no estén inhabilitados para participar en procedimientos de contratación pública.

2. Presentar el Formulario Único de la Oferta, según los modelos de pliegos del SERCOP.

3. Presentar el formulario de perfil de integridad del proveedor suscrito electrónicamente.

4. Presentar la declaración de inexistencia de vinculación suscrito electrónicamente.

5. Cabe señalar que los oferentes deben suscribir el formulario denominado “Formulario Aplicación de la Resolución Municipal Nro. 044 de 6 de junio de 2020” y adjuntar al expediente de la oferta.

6. Las ofertas presentadas con firma electrónica, se debe considerar que cada anexo o documentación de respaldo que se adjunte, y que hayan sido suscritos o emitidos por un tercero con firma manuscrita, deberán ser digitalizados y este documento será firmado electrónicamente por el oferente, (se sugiere consolidar la documentación digitalizada en un solo PDF hasta 10MB, caso contrario dividir el PDF y firmar electrónicamente cada archivo en el caso de aplicar).

7. Cabe señalar que esta firma implicará la declaración de que todos los documentos presentados son auténticos, exactos y veraces, y que el oferente se hace responsable de los mismos dentro de los controles posteriores que se pueda realizar.

8. La oferta generada por el MFC debe ser cargada al SOCE, así también el pdf de la oferta debe ser firmado electrónicamente para su presentación; si es emitido para un proceso en el que no se utilice el aplicativo MFC, deberá emitirse en PDF e igualmente firmar electrónicamente.

9. Las ofertas que, dependiendo del procedimiento de contratación pública y conforme con las disposiciones y directrices que emita el SERCOP, requieran ser presentadas con firma electrónica, no requieren ser foliadas ni sumilladas por el oferente.

10. El oferente, presentará el formulario de declaración de impuesto a la renta del ejercicio fiscal inmediato anterior que fue entregada al Servicio de Rentas Internas, SRI.

11. En el caso de que la forma de pago contemple la entrega de un anticipo, el adjudicatario del procedimiento de contratación podrá renunciar expresamente al uso y otorgamiento del mismo, en cuyo caso no deberá rendir la garantía correspondiente.

16.8.-PATRIMONIO (Personas Jurídicas)

En caso de personas jurídicas, la entidad contratante verificará que el patrimonio sea igual o superior a la relación con el presupuesto referencial del procedimiento de contratación, según normativa legal vigente.

Los oferentes deberán presentar la última declaración del impuesto a la renta o los balances actualizados.

16.9.- PORCENTAJE DEL VALOR AGREGADO ECUATORIANO MINIMO:

Para el presente proceso deberá verificar si los oferentes cumplen con el porcentaje mínimo sectorial ecuatoriano de conformidad a la normativa legal vigente, determinado por el SERCOP.

Deberá señalarse el Umbral del VAE en función del CPC seleccionado para el procedimiento de contratación, considerando que el pliego no se genera en el MFC.

https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiYjRlZjg5YzItOWM4Ni00MGNkLWI1OGYtZDA4MDAxNGYyNDQyIiwidCI6ImQ2NDk2NzM4LWY5MTItNGExZS04NDE1LTQwY2E2ZjRhOTRlZCJ9

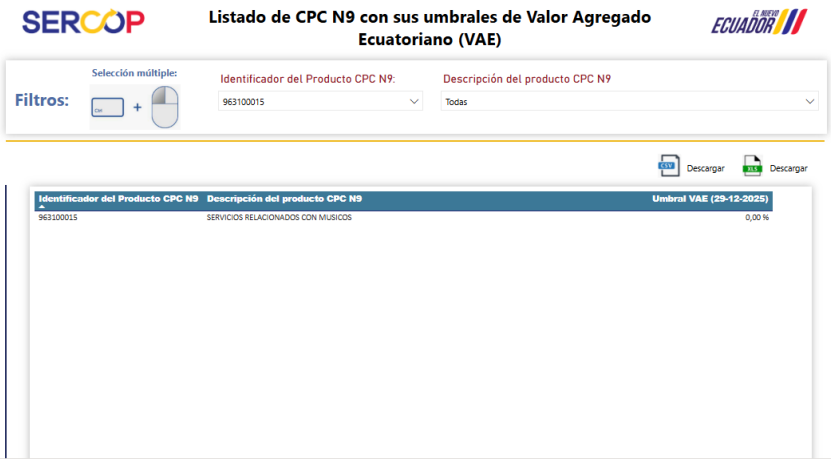

17.- METODOLOGIÁ DE EVALUACIÓN POR PUNTAJE:

<table>
<tr><th>Parámetro sugerido</th><th>Descripción y recomendaciones</th></tr>
<tr><td colspan="2">CRITERIO 1) ASOCIATIVIDAD: A efecto de realizar una participación inclusiva y promover a las Organizaciones y Unidades de Economía Popular y Solidaria</td></tr>
<tr><td>1.1- ASOCIATIVIDAD</td><td>
<table>
<tr><th>TIPOS DE OFERENTES</th><th>PUNTAJE</th></tr>
<tr><td>Grupo 1. - Organizaciones de economía popular y solidaria conformadas en los sectores comunitarios, asociativos y cooperativas.</td><td>60</td></tr>
<tr><td>Grupo 2.- Unidades económicas populares (persona natural)</td><td>10</td></tr>
<tr><td>Grupo 3.-Artesanos</td><td>25</td></tr>
<tr><td>Grupo 4.- Micro y pequeñas unidades productivas</td><td>5</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td colspan="2">CRITERIO 2) IGUALDAD: Este parámetro permitirá priorizar la compra inclusiva a los oferentes que cuenten con miembros que acrediten los siguientes criterios de igualdad: intergeneracional, personas con discapacidades, beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano e igualdad de género.

El puntaje máximo que se otorgarán por criterio de igualdad no excederá de veinte (20) puntos, sin perjuicio de que el oferente acredite más de un criterio de igualdad.

Los criterios de discapacidad e igualdad de género otorgarán una puntuación adicional a la alcanzada por el oferente.</td></tr>
<tr><td>2.1.- INTERGENERACIONAL (IGUALDAD):</td><td>
<table>
<tr><th>CONDICIÓN</th><th>PUNTAJE</th></tr>
<tr><td>Se otorgará a los oferentes que tengan al menos el cuatro por ciento (4%) de personas mayores de sesenta y cinco (65) años como socio o trabajador, con al</td><td>10</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td></td><td>
<table>
<tr><td>menos seis (6) meses de antigüedad previo al lanzamiento de la Feria Inclusiva; para lo cual, deberán presentar la cédula de ciudadanía; adicionalmente, se presentará la nómina de socios o la planilla del IESS para verificación.</td><td></td></tr>
<tr><td>Se otorgará a los oferentes que tengan al menos el cuatro por ciento (4%) de personas entre 18 y 29 años como socio o trabajador, con al menos seis (6) meses de antigüedad previo al lanzamiento de la Feria Inclusiva; para lo cual, deberán presentar la cédula de ciudadanía; adicionalmente, se presentará la nómina de socios o la planilla del IESS para verificación.</td><td>10</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>2.2.- BENEFICIARIOS DEL BONO DE DESARROLLO HUMANO (IGUALDAD):</td><td>
<table>
<tr><th>CONDICIÓN</th><th>PUNTAJE</th></tr>
<tr><td>Se otorgará a los oferentes que cuenten con al menos el cuatro por ciento (4%) de personas como socio o trabajador que reciban el Bono de Desarrollo Humano, con al menos seis (6) meses de antigüedad previo al lanzamiento de la Feria Inclusiva; para lo cual, deberá presentar la certificación de ser usuario del Bono de Desarrollo Humano.</td><td>5</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>2.3.- PERSONAS CON DISCAPACIDAD</td><td>
<table>
<tr><th>CONDICIÓN</th><th>PUNTAJE</th></tr>
<tr><td>Se otorgará a los oferentes que cuenten con al menos el cuatro por ciento (4%) de personas con discapacidad como socio o trabajador, con al menos seis (6) meses de antigüedad previo al lanzamiento de la Feria Inclusiva; para lo cual, deberá presentar el carnet de discapacidad otorgado por la entidad pública competente o cédula.</td><td>10</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>2.4.- IGUALDAD DE GÉNERO:</td><td>
<table>
<tr><th>CONDICIÓN</th><th>PUNTAJE</th></tr>
<tr><td>Se otorgará a los oferentes que estén conformados con al menos el sesenta y cinco por ciento (65%) de mujeres, con al menos seis (6) meses de antigüedad previo al lanzamiento de la Feria Inclusiva; para lo cual, deberá presentar la nómina de socios o la planilla del IESS para verificación.</td><td>5</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td colspan="2">CALIDAD: Relacionado a documentación que otorgue puntos adicionales a la evaluación.</td></tr>
<tr><td>3..-CALIDAD</td><td>
<table>
<tr><th>CONDICIÓN</th><td>PUNTAJE</td></tr>
<tr><td>El oferente y/o cualquier integrante del equipo técnico deberán presentar al menos un certificado de capacitación/acreditación relacionado al objeto de contratación o producto requerido en la presente contratación, emitido durante los últimos 5 años.</td><td>5</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>TOTAL</td><td>100 PUNTOS</td></tr>
</table>

Puntaje máximo:

Parámetro	Valoración
Asociatividad:	Hasta 60 puntos
Intergeneracional 1	Hasta 10 puntos
Intergeneracional 2:	Hasta 10 puntos
Beneficiarios del bono de desarrollo humano:	Hasta 5 puntos
Personas con discapacidad:	Hasta 10 puntos
Igualdad de género:	Hasta 5 puntos
Calidad	Hasta 5 puntos
TOTAL	**100 puntos**

18.- ANÁLISIS DEL MEJOR VALOR POR DINERO - ESTRATEGIA DE LA CONTRATACIÓN

La FMC efectuó el análisis de Mejor Valor por Dinero con la finalidad de identificar la estrategia de la contratación que permita satisfacer la necesidad institucional optimizando los resultados del gasto público. Para este efecto, se evaluaron las condiciones del mercado, las características técnicas requeridas y los factores que generan valor para la institución.

El análisis consideró no solamente el precio de adquisición, sino también aspectos relacionados con la calidad, funcionalidad, desempeño, sostenibilidad, innovación, desempeño, ciclo de la contratación y demás atributos que inciden en el cumplimiento de los objetivos institucionales. Asimismo, se verificó que las condiciones definidas respondan a la necesidad real institucional y permitan la participación de proveedores con capacidad para suministrar el bien o prestar el servicio requerido.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General a la LOSNCP, se ha realizado el análisis para definir la estrategia de adquisición del objeto de esta contratación, determinando que la Feria Inclusiva es la alternativa que maximiza los resultados del gasto público bajo los siguientes criterios:

Análisis de Atributos de la estrategia de adquisición, para optimizar el gasto institucional:

Se determina que, dada la naturaleza del servicio, el precio no refleja por sí solo el mejor valor por dinero. Conforme al RGLOSNCP, se priorizan los atributos establecidos en la normativa. el análisis

de la estrategia de adquisición debe considerar atributos cualitativos, técnicos, sociales y operativos que permitan garantizar el cumplimiento efectivo de los objetivos institucionales; por lo tanto, se consideró aquellas condiciones que contribuyen a maximizar el valor generado para la Fundación Museos de la Ciudad y para la ciudadanía beneficiaria, por tal motivo, se prioriza la evaluación integral de las siguientes características relevantes:

i. Calidad:

Para garantizar el cumplimiento de la necesidad institucional, se requiere que el contratista cuente con experiencia y capacidad para la planificación, producción, gestión, coordinación y ejecución de activaciones culturales y patrimoniales de vinculación comunitaria, mediante experiencias artísticas, educativas y participativas.

La naturaleza de la contratación requiere una adecuada articulación de los componentes artísticos, técnicos, logísticos y operativos necesarios para el desarrollo de las activaciones en los espacios de la Fundación Museos de la Ciudad, incluyendo la coordinación de elencos artísticos, implementación y operación de equipamiento técnico, montaje y adecuación de espacios, atención de requerimientos técnicos y coordinación integral de las actividades previstas.

Si bien la contratación está orientada a promover la participación de proveedores pertenecientes a los sectores priorizados dentro del procedimiento de Feria Inclusiva, esta condición no limita la calidad del servicio requerido, sino que permite contar con oferentes que acrediten las capacidades necesarias para ejecutar adecuadamente las activaciones y cumplir con las condiciones establecidas en los presentes Términos de Referencia.

Por tanto, seleccionar una oferta que demuestre el cumplimiento de estos atributos permitirá garantizar la adecuada utilización de los recursos públicos y la obtención de resultados acordes con la necesidad institucional, contribuyendo al desarrollo de experiencias culturales y patrimoniales de calidad para la ciudadanía y al cumplimiento de los objetivos de la Fundación Museos de la Ciudad.

ii. Sostenibilidad e impacto social

La contratación mediante Feria Inclusiva promueve la participación de organizaciones y proveedores de la Economía Popular y Solidaria (EPS), artesanos, micro y pequeñas empresas y demás actores habilitados conforme a la normativa aplicable, fortaleciendo el desarrollo económico local y generando oportunidades para actores vinculados al sector cultural y creativo. Esta modalidad permite que la inversión pública genere un impacto social, fomentando la inclusión, participación y fortalecimiento de capacidades productivas y organizativas.

Asimismo, la ejecución de activaciones culturales y patrimoniales de vinculación comunitaria en los espacios de la Fundación Museos de la Ciudad contribuye a fortalecer la relación entre los museos, los barrios y la ciudadanía, mediante experiencias artísticas, educativas y participativas que favorecen el acceso y participación de diversos públicos.

De esta manera, la contratación genera beneficios sociales y culturales que trascienden la ejecución de las activaciones, al fortalecer procesos de vinculación comunitaria, participación ciudadana y apropiación de los espacios culturales de la FMC.

iii. Innovación

La presente contratación incorpora un enfoque de innovación mediante el desarrollo de activaciones culturales y patrimoniales que integran experiencias artísticas, educativas y participativas, adaptadas a las características y dinámicas de los diferentes espacios de la Fundación Museos de la Ciudad.

La articulación de diversos formatos y recursos, entre ellos presentaciones artísticas y musicales, experiencias audiovisuales, mapping, mediación, experimentación, actividades recreativas, prácticas gastronómicas tradicionales y acciones de vinculación comunitaria, permite diversificar las formas de interacción entre los museos, los barrios y la ciudadanía.

Este enfoque permite generar experiencias culturales dinámicas y participativas, fortaleciendo la programación institucional y promoviendo nuevas formas de acercamiento, participación y relacionamiento de los públicos con los espacios culturales de la FMC.

iv. Costos del ciclo de vida

Respecto de los costos del ciclo de vida, se determina que este atributo tiene una incidencia limitada en la presente contratación, debido a que el objeto corresponde principalmente a la prestación de servicios integrales para el desarrollo de activaciones culturales y patrimoniales de vinculación comunitaria, cuya ejecución concluye con el cumplimiento de las actividades, productos, servicios y entregables establecidos contractualmente.

La mayor parte de los componentes técnicos, artísticos, logísticos y operativos requeridos serán utilizados durante la ejecución de las activaciones y no generarán para la Fundación Museos de la Ciudad costos posteriores significativos de operación, mantenimiento, reposición o almacenamiento.

No obstante, cuando los requerimientos técnicos contemplen bienes que deban permanecer en los espacios de la FMC una vez concluidas las activaciones, su recepción se realizará conforme a las características y condiciones establecidas en los Términos de Referencia, considerando su funcionalidad y utilización posterior.

Adicionalmente, los beneficios culturales y sociales derivados del servicio pueden extenderse más allá del período de ejecución contractual, mediante el fortalecimiento de la vinculación comunitaria, la participación ciudadana y la generación de experiencias que contribuyan a la relación entre los museos, los barrios y sus públicos.

v. Desempeño

El desempeño constituye un atributo relevante para la presente contratación, debido a que la adecuada ejecución de las activaciones culturales y patrimoniales de vinculación comunitaria requiere capacidad de planificación, producción, gestión, coordinación y ejecución, así como la articulación oportuna de los componentes artísticos, educativos, participativos, técnicos, logísticos y operativos previstos para cada espacio.

El desempeño del contratista se evidenciará mediante el cumplimiento de la planificación y programación aprobadas, la ejecución de las activaciones conforme a las características y requerimientos técnicos establecidos, la disponibilidad y funcionamiento de los recursos requeridos, la participación de los elencos artísticos aprobados y el cumplimiento de las demás obligaciones previstas en los Términos de Referencia.

En consecuencia, la capacidad de ejecución del contratista constituye un factor relevante para alcanzar los resultados previstos, garantizar la adecuada prestación del servicio y contribuir al cumplimiento de los objetivos institucionales de la Fundación Museos de la Ciudad.

vi. Funcionalidad

La funcionalidad constituye un atributo relevante para la presente contratación, puesto que los servicios requeridos deberán responder de manera efectiva a las características y necesidades de las activaciones culturales y patrimoniales de vinculación comunitaria previstas en el Museo del Carmen Alto, Yaku Parque Museo del Agua, Centro de Arte Contemporáneo, Museo Interactivo de Ciencia y Museo de la Ciudad.

La contratación permitirá contar de manera articulada con los componentes artísticos, educativos, participativos, técnicos, logísticos y operativos necesarios para la ejecución de las activaciones, de acuerdo con la programación, características y requerimientos establecidos para cada espacio.

Asimismo, las activaciones contribuirán al cumplimiento de los objetivos institucionales de la Fundación Museos de la Ciudad mediante experiencias orientadas a fortalecer la relación entre los museos, los

barrios y la ciudadanía, promoviendo la participación y el acceso de diversos públicos a la programación cultural.

En consecuencia, la funcionalidad del servicio aporta al mejor valor por dinero al permitir que los recursos contratados respondan directamente a la necesidad institucional y se articulen para alcanzar los resultados culturales, patrimoniales y de vinculación comunitaria previstos.

Como resultado del análisis efectuado, se concluye que la alternativa seleccionada que se encuentra desarrollado en el presente documento y el expediente preparatorio con toda la información integral que define el mejor equilibrio entre costo y beneficio para la institución, garantizando el uso eficiente de los recursos públicos y las condiciones para obtener los resultados esperados y en el caso del tipo de procedimiento de contratación se ha procedido a incluir criterios de evaluación de las ofertas según corresponda.

18.1.- BIENES Y/O SERVICIOS A CONTRATARSE SON ESTANDARIZADOS Y DE ADQUISICIÓN FRECUENTE

Los servicios objeto de la presente contratación corresponden a un servicio no estandarizado, al existir condiciones y características específicas de prestación que permiten establecer parámetros para su contratación, evaluación y ejecución.

Así también, esta contratación no constituye una adquisición frecuente, puesto que responde a necesidades específicas y temporales vinculadas al desarrollo de activaciones culturales y patrimoniales de vinculación comunitaria en los espacios de la Fundación Museos de la Ciudad, mediante experiencias artísticas, educativas y participativas, de acuerdo con la programación institucional establecida.

Los servicios requeridos no pueden considerarse estandarizados, debido a que su naturaleza cultural, artística, educativa y participativa requiere una planificación y ejecución adaptada a las características de cada espacio, sus públicos y las activaciones previstas. Cada activación contempla requerimientos artísticos, técnicos, logísticos y operativos específicos, orientados a fortalecer la relación entre los museos, los barrios y la ciudadanía, por lo que las condiciones del servicio responden a las necesidades particulares de la programación institucional y a los objetivos establecidos para la presente contratación.

18.2.- QUE EXISTA UN MERCADO COMPETITIVO DE PROVEEDORES CALIFICADOS

Se observó que existe 3063 https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/EP/BusquedaProveedorCpc.cpe#), por lo que se indica que existe facilidad de adquisición del servicio en el mercado, al evidenciarse una amplia disponibilidad de potenciales proveedores que podrían atender el requerimiento de la Fundación Museos de la Ciudad.

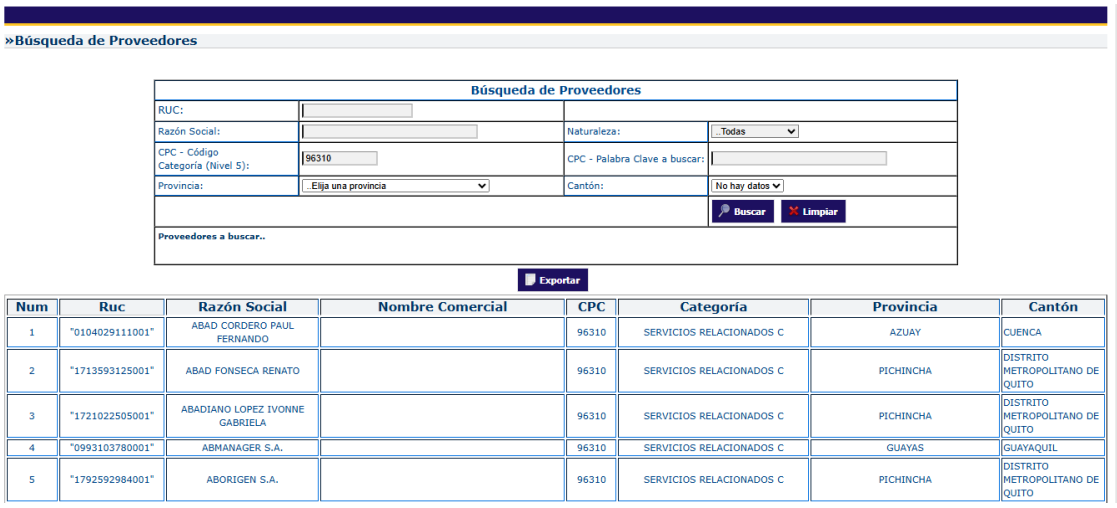

»Búsqueda de Proveedores

Búsqueda de Proveedores

RUC:			
Razón Social:		Naturaleza:	..Todas
CPC - Código Categoría (Nivel 5):	96310	CPC - Palabra Clave a buscar:	
Provincia:	..Elija una provincia	Cantón:	No hay datos
			Buscar / Limpiar
Proveedores a buscar..			

Exportar

Num	Ruc	Razón Social	Nombre Comercial	CPC	Categoría	Provincia	Cantón
1	"0104029111001"	ABAD CORDERO PAUL FERNANDO		96310	SERVICIOS RELACIONADOS C	AZUAY	CUENCA
2	"1713593125001"	ABAD FONSECA RENATO		96310	SERVICIOS RELACIONADOS C	PICHINCHA	DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
3	"1721022505001"	ABADIANO LOPEZ IVONNE GABRIELA		96310	SERVICIOS RELACIONADOS C	PICHINCHA	DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
4	"0993103780001"	ABMANAGER S.A.		96310	SERVICIOS RELACIONADOS C	GUAYAS	GUAYAQUIL
5	"1792592984001"	ABORIGEN S.A.		96310	SERVICIOS RELACIONADOS C	PICHINCHA	DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

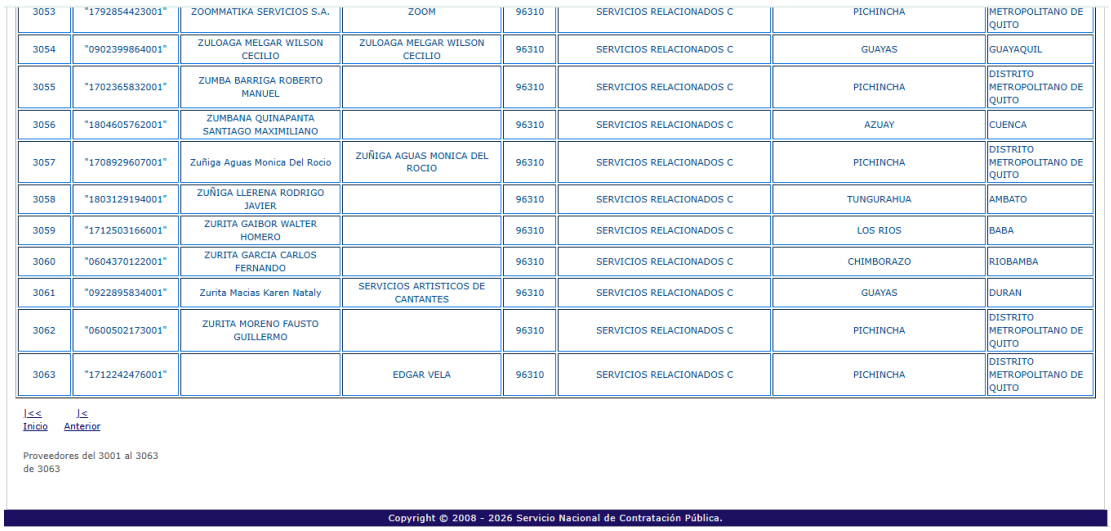

3053	"1792854423001"	ZOOMMATIKA SERVICIOS S.A.	ZOOM	96310	SERVICIOS RELACIONADOS C	PICHINCHA	METROPOLITANO DE QUITO
3054	"0902399864001"	ZULOAGA MELGAR WILSON CECILIO	ZULOAGA MELGAR WILSON CECILIO	96310	SERVICIOS RELACIONADOS C	GUAYAS	GUAYAQUIL
3055	"1702365832001"	ZUMBA BARRIGA ROBERTO MANUEL		96310	SERVICIOS RELACIONADOS C	PICHINCHA	DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
3056	"1804605762001"	ZUMBANA QUINAPANTA SANTIAGO MAXIMILIANO		96310	SERVICIOS RELACIONADOS C	AZUAY	CUENCA
3057	"1708929607001"	Zuñiga Aguas Monica Del Rocio	ZUÑIGA AGUAS MONICA DEL ROCIO	96310	SERVICIOS RELACIONADOS C	PICHINCHA	DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
3058	"1803129194001"	ZUÑIGA LLERENA RODRIGO JAVIER		96310	SERVICIOS RELACIONADOS C	TUNGURAHUA	AMBATO
3059	"1712503166001"	ZURITA GAIBOR WALTER HOMERO		96310	SERVICIOS RELACIONADOS C	LOS RIOS	BABA
3060	"0604370122001"	ZURITA GARCIA CARLOS FERNANDO		96310	SERVICIOS RELACIONADOS C	CHIMBORAZO	RIOBAMBA
3061	"0922895834001"	Zurita Macias Karen Nataly	SERVICIOS ARTISTICOS DE CANTANTES	96310	SERVICIOS RELACIONADOS C	GUAYAS	DURAN
3062	"0600502173001"	ZURITA MORENO FAUSTO GUILLERMO		96310	SERVICIOS RELACIONADOS C	PICHINCHA	DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
3063	"1712242476001"		EDGAR VELA	96310	SERVICIOS RELACIONADOS C	PICHINCHA	DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

18.3.- SI EL PRECIO REFLEJA POR SÍ SOLO EL MEJOR VALOR POR DINERO O SI DEBEN PRIORIZARSE OTROS ATRIBUTOS

Por tratarse de un servicio no estandarizado, además del precio se consideran parámetros técnicos, experiencia y criterios de inclusión establecidos para Feria Inclusiva.

Aplicando la normativa señalada en el RGLOSNCP, se descarta la Subasta Inversa Electrónica o licitación debido a que el presente servicio artístico nacional no es estandarizado, y deben priorizarse otros atributos, como es el componente nacional de gestión cultural; considerando que la feria inclusiva es un procedimiento para la contratación de servicios nacionales o locales, es el mecanismo idóneo para el presente proceso.

La implementación de la Feria Inclusiva al requerirse productos de origen nacional asegura la mejor combinación entre calidad, sostenibilidad y funcionalidad, garantizando que el presupuesto asignado se convierta en un motor de desarrollo cultural y social, cumpliendo así con el principio rector de Mejor Valor por Dinero.

En este contexto, la selección mediante el procedimiento de Feria Inclusiva resulta pertinente, ya que permite promover la participación de proveedores pertenecientes a la Economía Popular y Solidaria EPS, fomentando la inclusión económica, el fortalecimiento de capacidades locales y la generación de oportunidades para organizaciones y emprendimientos vinculados al sector cultural y de servicios. Esta modalidad de contratación reconoce que el valor de la oferta no se limita al componente económico, sino también al impacto social que genera en el territorio.

Por tanto, la Fundación Museos de la Ciudad prioriza la participación de proveedores de la EPS que acrediten la capacidad técnica, operativa y organizativa necesaria para cumplir satisfactoriamente con los requerimientos del evento, asegurando que la inversión pública contribuya simultáneamente al cumplimiento de los objetivos culturales institucionales y al fortalecimiento del tejido económico y social local, en concordancia con los principios de inclusión, sostenibilidad y desarrollo establecidos en la normativa vigente, garantizando una contratación eficiente, inclusiva y alineada con los principios de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, asegurando simultáneamente el cumplimiento de los objetivos culturales institucionales y el fortalecimiento de la Economía Popular y Solidaria.

19.- RESULTADOS DEL ESTUDIO DE INCLUSIÓN:

1. Del análisis realizado se concluye que la contratación de la "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVACIONES CULTURALES Y PATRIMONIALES DE VINCULACIÓN COMUNITARIA EN LOS ESPACIOS DE LA**

FUNDACIÓN MUSEOS DE LA CIUDAD, MEDIANTE EXPERIENCIAS ARTÍSTICAS, EDUCATIVAS Y PARTICIPATIVAS ORIENTADAS A FORTALECER LA RELACIÓN ENTRE LOS MUSEOS, LOS BARRIOS Y LA CIUDADANÍA" es pertinente para su ejecución mediante el procedimiento de Feria Inclusiva, debido a que la naturaleza de los servicios requeridos permite fomentar la participación de actores de la Economía Popular y Solidaria, artesanos, productores individuales, unidades económicas populares, micro y pequeños productores, microempresas y emprendimientos, promoviendo su acceso a la contratación pública.

2. Se determina que la contratación cumple con criterios de compra de inclusión, puesto que permite priorizar y fortalecer la participación de los sectores beneficiarios de la Feria Inclusiva en la prestación de servicios vinculados con el desarrollo de activaciones culturales y patrimoniales mediante experiencias artísticas, educativas y participativas, contribuyendo a la dinamización de la economía local, generación de oportunidades económicas y fortalecimiento del tejido productivo, sin afectar el cumplimiento de las condiciones técnicas y de calidad requeridas por la Fundación Museos de la Ciudad.
3. Del análisis del mercado se evidencia que existe facilidad de adquisición del servicio, considerando que la consulta realizada en el Sistema Oficial de Contratación Pública (SOCE) identificó 3.063 proveedores registrados relacionados con el código CPC correspondiente al objeto de contratación, lo cual evidencia disponibilidad de potenciales proveedores que podrían atender el requerimiento institucional.
4. En cuanto al ámbito territorial, se establece como primera cobertura de selección el cantón Quito, por ser el territorio en el cual se prestarán principalmente los servicios y existir potenciales proveedores con capacidad para atender la necesidad institucional. En caso de no existir capacidad u oferta suficiente a nivel cantonal, se ampliará la cobertura a la provincia de Pichincha, conforme a las disposiciones aplicables al procedimiento.
5. En consecuencia, considerando la pertinencia del procedimiento, la naturaleza inclusiva de la contratación, la disponibilidad de proveedores en el mercado, la viabilidad técnica y el ámbito territorial definido, se concluye que existen elementos que respaldan la aplicación del procedimiento de Feria Inclusiva para atender la necesidad institucional de la Fundación Museos de la Ciudad.

20.- JUSTIFICACIÓN JURÍDICA DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

La PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVACIONES CULTURALES Y PATRIMONIALES DE VINCULACIÓN COMUNITARIA EN LOS ESPACIOS DE LA FUNDACIÓN MUSEOS DE LA CIUDAD, MEDIANTE EXPERIENCIAS ARTÍSTICAS, EDUCATIVAS Y PARTICIPATIVAS ORIENTADAS A FORTALECER LA RELACIÓN ENTRE LOS MUSEOS, LOS BARRIOS Y LA CIUDADANÍA corresponde a una Feria Inclusiva de un servicio.

A continuación se describe la Normativa aplicable para la presente contratación:

Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública:

"[…] Art. 51.- Feria inclusiva. - La Feria Inclusiva es un procedimiento que se utilizará con el objeto de adquirir bienes y servicios de producción nacional y de origen local, no catalogados. En este procedimiento únicamente podrán participar los proveedores de origen local y que a su vez sean productores nacionales, sea a través de las organizaciones de la economía popular y solidaria, artesanos, emprendedores, negocios populares, miembros de la agricultura familiar campesina, o a través de las micro y pequeñas empresas y organizaciones de Integración Económica debidamente registradas en la Secretarla de Economía Popular y Solidaria (Redes de Economía Popular y Solidaria y Uniones de Economía Popular y Solidaria).

El SERCOP en coordinación con el ente rector de la Economía Popular y Solidaria de conformidad a la Ley de la materia, previo el correspondiente análisis técnico, establecerá los bienes y servicios que podrán ser objeto de adquisición a través de Feria Inclusiva.

El Reglamento de la presente Ley establecerá el procedimiento aplicable […]".

Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional Contratación Pública:

"[…] Art. 274 Procedencia.- Para determinar la procedencia de realizar una feria inclusiva se deberá incluir en los estudios previos el análisis de compra de inclusión, conforme la definición prevista en el numeral 16 del artículo 3 de este Reglamento.
Las invitaciones para la feria inclusiva además de publicarse en el Portal de Contratación Pública, se deberán publicar en la sede electrónica de la entidad contratante, en caso de que disponga.
Se contratarán por feria inclusiva exclusivamente los bienes y servicios, no catalogados, que el SERCOP establezca por CPC, en coordinación con el ente rector de la Economía Popular y Solidaria, y de conformidad a lo establecido en el artículo 132 de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria, previo estudio de inclusión; sin perjuicio de la utilización de otros procedimientos.
Para el caso de obras, se utilizará exclusivamente los procedimientos de licitación e ínfima cuantía, según corresponda.
Para tal efecto, el Instituto de Economía Popular y Solidaria, o quien hiciere sus veces, con base en sus competencias y atribuciones emitirá un informe que contendrá el análisis técnico, en el que se establecerán los bienes y servicios que podrán ser objeto de adquisición a través de Feria Inclusiva al ente rector de la política pública de economía popular y solidaria para que, a su vez, sea conocido y aprobado por los miembros del mencionado cuerpo colegiado y el SERCOP.
De considerarlo pertinente, las entidades contratantes notificarán el requerimiento de asistencia técnica al Servicio Nacional de Contratación Pública respecto de la realización del procedimiento de feria inclusiva, en un término no menor a diez (10) días anteriores a la publicación del procedimiento en el Portal de Contratación Pública, detallando el lugar donde se realizará dicho procedimiento, el monto total a contratar y desglosando los bienes y/o servicios que sean objeto de la contratación. El Servicio Nacional de Contratación Pública deberá realizar la confirmación de la asistencia técnica solicitada en un término máximo de tres (3) días.

Art. 275 Proveedores participantes.- Podrán participar en los procedimientos de feria inclusiva las personas naturales o jurídicas, que estén habilitados en el Registro Único de Proveedores RUP, en el siguiente orden:
1. Organizaciones de economía popular y solidaria: sectores comunitarios, asociativos, cooperativos;
2. Unidades económicas populares;
3. Artesanos;
4. Agricultura familiar y campesina;
5. Emprendedores con énfasis en mujeres emprendedoras formalizadas; y,
6. Micro y pequeñas empresas.
En el caso de personas jurídicas: micro y pequeñas empresas, los accionistas o socios de éstas también deberán cumplir con la condición de ser de micro o pequeño tamaño.
Los proveedores señalados en este artículo podrán presentar sus ofertas individualmente o consorciados, o con compromiso de consorcio.
Los proveedores que participen en la feria inclusiva, obligatoriamente deberán ser productores nacionales de todos los bienes o servicios que compongan el objeto contractual.
No se utilizará a la feria inclusiva como un mecanismo de intermediación o evasión de procedimientos.
Art. 276 Ámbito territorial.- Para efectos de realizar un procedimiento de feria inclusiva, la entidad contratante determinará en el pliego, el ámbito territorial de la convocatoria, atendiendo a los siguientes criterios:
1. El lugar donde se va a proveer el bien o se va a prestar el servicio; o,
2. El lugar donde se producen los bienes demandados.
Únicamente podrán participar en la feria inclusiva los proveedores domiciliados en el cantón de los sitios establecidos en los numerales anteriores. Salvo que la entidad contratante determine que no existe capacidad cantonal, y por tanto deba ampliar el alcance a nivel provincial. […]".

21.- RECOMENDACIÓN DEL PERSONAL QUE REALIZARÁ LAS FUNCIONES:

Etapa Precontractual:

- **CALIFICACIÓN OFERTAS:**

  Nombre: Bryan Javier Morales Campaña

Cargo: Líder de Comunicación Estratégica
Nro. CC: 1724631591
Correo Electrónico: bryan.morales@fmcquito.gob.ec

Etapa Contractual:

- **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO:**

  Nombre: María Fernanda Acosta Silva
  CARGO: Responsable de Relaciones Interinstitucionales y Gestión de Convenios
  Nro. CC: 1710680743
  Correo Electrónico: fernanda.acosta@fmcquito.gob.ec

22.- VIGENCIA DE LA OFERTA:

Las ofertas se entenderán vigentes hasta 90 días calendario. En caso de que no se señale una fecha estará vigente hasta la celebración del contrato, de acuerdo a lo establecido en el artículo 29 de la LOSNCP.

23. TIPO DE ADJUDICACIÓN

Total

Finalmente declaramos que los bienes, servicios u obras requeridas, corresponden a los objetos institucionales, se ajustan a lo requerido, sus precios son los correctos, y que en los procedimientos no se ha transgredido ninguna disposición legal referida al manejo de recursos públicos.

Elaborado por:	Aprobado por Ordenador de Gasto:
Validar únicamente en FirmaEC. Firmado electrónicamente por: MICHELLE ESTEFANIA DAVILA DE LA VEGA **Nombre:** Michelle Estefanía Dávila De La Vega **CARGO:** Técnica de Soporte Administrativo **Nro. CC:** 1719566158 **Correo Electrónico Institucional**: michelle.davila@fmcquito.gob.ec	Validar únicamente en FirmaEC. Firmado electrónicamente por: HOMERO ANTONIO ARBOLEDA UNDA **Nombre:** Homero Antonio Arboleda Unda **CARGO:** Jefe de Comunicación y Promoción **Nro. CC:** 1721861571 **Correo Electrónico Institucional:** homero.arboleda@fmcquito.gob.ec